



**Pronunciamento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos,
José Apolonio Tobar Serrano, en el marco de la celebración del
Día Internacional de la Cero Discriminación**

Cada 1 de marzo, se celebra el Día Mundial de la Cero Discriminación. Con el tema para el 2022 «**Eliminemos las leyes que perjudican, creemos leyes que empoderan**», la Organización de las Naciones Unidas para el Sida (ONUSIDA) quiere subrayar la imperiosa necesidad de emprender medidas contra las leyes discriminatorias, con el objeto de celebrar el derecho de todas las personas a vivir una vida plena en condiciones de igualdad, equidad, trato digno, acceso a la justicia, educación, a promover un mundo libre de estigma y discriminación. El Día de la Cero Discriminación pone de manifiesto cómo todas las personas pueden informarse y fomentar la inclusión, la compasión, la paz. Este día contribuye a crear un movimiento mundial de solidaridad para poner fin a cualquier forma de discriminación, con leyes que promuevan y fortalezcan las libertades fundamentales sin discriminación.

Para el presente año, ONUSIDA ha enfocado esta conmemoración en la necesidad de suprimir o modificar toda aquella normativa que promueva y permita la exclusión y restricciones de derechos a causa del VIH; y las que, además, imposibilitan una protección jurisdiccional ante vulneraciones de derechos.

En El Salvador tenemos importantes avances en materia de salud relacionada a la prevención y atención del VIH; no obstante, es necesario la creación de leyes que favorezcan y protejan a las personas con VIH, pues de no hacerlo, se corre el riesgo de perder los logros obtenidos e impedir la progresividad de los derechos conquistados. En consecuencia, y en el marco de las acciones que se impulsan contra el VIH, de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 194, romano I ordinales 1°, 7°, 10° y 11° de la Constitución de la República, y 11 ordinales 11° y 12° de la Ley que rige a esta Procuraduría, en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, **EXPRESO:**

1. Me uno a la celebración del Día Internacional de la Cero Discriminación compartiendo plenamente al igual que lo han expresado los organismos internacionales, la necesidad de la creación de una normativa jurídica acorde a las necesidades de «Eliminemos las leyes que perjudican, creemos leyes que empoderan».
2. Estimo impostergable realizar una revisión del marco jurídico nacional para promover la eliminación de la discriminación en todas sus formas; y así, contribuir a la conquista de las metas establecidas para el 2030 encaminadas a erradicar el VIH como un problema que amenaza la salud pública mundial; lo cual podría articularse con las diversas Organizaciones de Sociedad Civil que trabajan dichos temas; y la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.
3. Finalmente, hago el llamado a la ciudadanía en general a participar en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos de toda la población en su diversidad de características y condiciones sociales; contribuyendo así, en la justicia, equidad e igualdad en todos los ámbitos de convivencia, tales como: los espacios comunitarios, laborales, recreativos y familiares; que, en definitiva, son factores determinantes para una vida plena.

San Salvador, 1 de marzo de 2022

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos